



ORDEN DE AUDITORIA:
AUD/DIR/JAL/PREP-LAGOS DE MORENO/2015

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (PREP)

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014

EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO

Agosto de 2015

OBSERVACIÓN					RECOMENDACIONES	
Obra:	Monto del Contrato	Número de Contrato	Plazo de Ejecución	Contratista	Estado actual	
ESPACIO RECREATIVO TEPEYAC	\$5,000,000.00	SOPRH-PREP-LP-001-2014	08 DICIEMBRE DE 2014 AL 08 DE ENERO DE 2015	LIC. JOSE MAURI MUNOZ PADILLA	TERMINADA	
Paños Improcedentes.						
ÓBSERVACION ESPECÍFICA:						
<p>Con motivo de la auditoria AUD/DIR/JAL/PREP-LAGOS DE MORENO/2015, realizada por personal de la Contraloría del Estado de Jalisco a la obra mencionada en la tabla anterior, ejecutada por el Ayuntamiento de Lagos de Moreno, con recursos del Programa de Recuperación de Espacios Públicos, ejercicio presupuestal 2014 y como resultado de la revisión documental de su expediente unitario y posterior verificación física del cumplimiento de las obligaciones expuestas en su contrato, se detectó el pago del monto de \$134,652.02 incluyendo IVA, por conceptos de obra pagados no ejecutados, tal como se detalla en el Anexo 01, con lo que se contraviene lo dispuesto en la normatividad aplicable.</p>						
Causa:						
Incumplimiento a la normatividad aplicable.						
Deficiencias en la verificación, supervisión y control de la obra al autorizar volúmenes que no se encuentran ejecutados y que posteriormente fueron pagados en las estimaciones de la obra.						
Correctiva:						
<p>I. El Ayuntamiento de Lagos de Moreno deberá realizar el reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) y a la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco en su parte proporcional correspondiente tal y como lo marca el Acuerdo de Coordinación la cantidad de \$134,652.02 incluye IVA y hacer envío a la Contraloría del Estado de Jalisco para su verificación de copia certificada de dichos reintegros o en su caso presentar la estimación donde se demuestre que se realizaron las deducciones correspondientes, lo que pudiera encausar al replanteamiento de esta auditoría, de acuerdo a la Norma Onceava de las Normas Generales de Auditoría Pública, emitidas por la Secretaría de la Función Pública.</p>						
<p>II. El Ayuntamiento de Lagos de Moreno deberá iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa, a que haya lugar, a los servidores públicos involucrados en el desacato a las disposiciones normativas relacionadas con el pago de los volúmenes de los conceptos de obra que no fueron ejecutados, para que en lo sucesivo, se lleve a cabo en forma estricta el cumplimiento de la normatividad federal al respecto, evitando su reiteración, debiendo remitir a éste Órgano Estatal de Control como comprobación de la aplicación de dicho procedimiento: copia fotostática del Acuerdo de incoación, del oficio de emplazamiento y del Informe que brinden dichos servidores públicos.</p>						
Preventiva:						
<p>I. El Ayuntamiento de Lagos de Moreno deberá llevar a cabo las acciones necesarias para fortalecer los mecanismos de control con los que cuenta</p>						



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 2 de 3
No. observación: 03
Monto Auditable: \$ 6,250,000.00
Monto Auditado: \$ 6,250,000.00
Monto Observado: \$134,652.02

ORDEN DE AUDITORÍA:
AUD/DIR/JAL/REP-LAGOS DE MORENO/2015

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (PREP)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO

Agosto de 2015

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES						
<p>Efecto:</p> <p>Reintegro de recursos que no fueron aplicados.</p> <p>Opacidad en la rendición de cuentas.</p> <p>Sanciones administrativas.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <p>Artículos 130 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>Cláusula DÉCIMO QUINTA de su contrato de obra.</p>	<p>actualmente para que en lo sucesivo el personal encargado de la supervisión de la obra evite la autorización para su pago de volúmenes de obra no ejecutados y lleve a cabo la encomienda de su encargo con estricto apego a la normatividad aplicable, evitando con ello la reiteración de ésta observación.</p> <p>II. El Ayuntamiento de Arandas deberá plasmar en la última Acta de Cabildo el seguimiento de ésta Auditoría, hasta su solventación o conclusión y ésta a su vez quede registrada en el Acta de Entrega Recepción de la Administración.</p> <p>El Ayuntamiento de Lagos de Moreno deberá enviar a la Contraloría del Estado de Jalisco el soporte documental de las acciones realizadas en cumplimiento a las recomendaciones Correctivas y Preventivas descritas, en un plazo máximo de 45 días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, de acuerdo al Artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuya fecha límite se asienta en el compromiso para su solventación como sigue:</p> <p style="text-align: right;">Fecha de Notificación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29</td> <td>Sep</td> <td>2015</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;"><i>Secretario de Obras Públicas y Rec. Hid.</i> <i>Arq. Victor Mauricio Nungaray</i></p>	Día	Mes	Año	29	Sep	2015
Día	Mes	Año					
29	Sep	2015					



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORIA:
AUD/DIR/JAL/REP-LAGOS DE MORENO/2015

Hoja No. 3 de 3
No. observación: 03
Monto Auditable: \$ 6,250,000.00
Monto Auditado: \$ 6,250,000.00
Monto Observado: \$ 134,652.02

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (PREP)

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014

EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO

Agosto de 2015

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES						
<p>Fecha Compromiso de Solventación:</p> <table border="1" data-bbox="609 336 706 850"> <thead> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02</td> <td>Dic</td> <td>2015</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por el Ayuntamiento de Lagos de Moreno:</p> <p><i>2</i></p> <p><i>Sacratario de Obras Publicas</i> <i>Arg. Victor Mauricio Nungaray Solorzano</i></p>	Día	Mes	Año	02	Dic	2015	<p>Por la Contraloría del Estado de Jalisco</p>
Día	Mes	Año					
02	Dic	2015					
<p><i>[Signature]</i></p> <p>Ing. Verónica Migueles Rodríguez Coordinador de Obra</p>	<p><i>[Signature]</i></p> <p>L.A.E. María Guadalupe Galván Pedroza Director de Area de Obra Convenida</p>						
	<p><i>[Signature]</i></p> <p>Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra</p>						

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRAS
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PREP-LAGOS DE MORENO/2015

ANEXO 01 OBSERVACIÓN 03

DEPENDENCIA EJECUTORA: **Ayuntamiento de Lagos de Moreno**

TIPO DE IRREGULARIDAD: **PAGOS IMPROCEDENTES**

O B R A : ESPACIO RECREATIVO TEPEYAC

CLAVE	CONCEPTO	Nº DE ESTIMACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MONTOS IRREGULARES	
				ESTIMADA	REALIZADA		DIFERENCIA	TOTAL
76	Suministro y colocación de basureros cilindricos dobles para la separación de basura orgánica e inorgánica.	2	PZA	32.00	17.00	15.00	\$1,633.14	\$24,497.10
82	Señalamiento y colocación de señalamiento informativo vertical metálico poste.	2	PZA	5.00	0.00	5.00	\$2,010.61	\$10,053.05
80	Rotulación institucional	2	PZA	10.00	2.00	8.00	\$441.90	\$3,535.20
99	Póste cónico circular de 4 mts de longitud, cédula 40 color verde	2	PZA	29.00	26.00	3.00	\$1,729.87	\$5,189.61
100	Luminaria tipo colonial mexicano con vapor de sol de alta presión de 70w de luz blanca con cristal prismático y balastro auto regulado	2	PZA	29.00	26.00	3.00	\$1,762.68	\$5,288.04
103	Luminaria con lámpara LED de 48w y panel solar de 180w marca LUMEXICO	2	PZA	8.00	6.00	2.00	\$33,559.87	\$67,119.74
SUBTOTAL								\$115,682.74
16% DE IVA								\$18,509.24
TOTAL OBSERVADO								\$134,191.98